Se publica los miércoles i sábados

La suscricion por trimestre vale...... *2 ps. 2 rs.*
Cada número suelto...................... *Un real.*

Las suscriciones i la venta de los números sueltos corren a cargo de la administracion jeneral i de las ajencias.

Se insertan *remitidos* i *avisos* a los precios que indica la tarifa que se verá a continuacion.

El precio de las suscriciones, así como el de la insercion de los remitidos i avisos, deberá pagarse *anticipadamente.*

# LOS ANDES.

Tarifa de remitidos i avisos.

Hasta 30 palabras................ *Cincuenta centavos*
Por cada palabra excedente. *Médio centavo.*

Por cada repeticion de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera insercion: pasando de *veinte* las repeticiones, el precio será convencional.
Para las inserciones, así como para todo lo relativo al establecimiento, dirijirse a
JUAN ANTONIO CALVO,
Administrador jeneral de la empresa.
Calle del Comercio, núm. 337

Año XII.—Trim. II. Guayaquil, miércoles 1º de Julio de 1874. Número 1,067.

## AVISOS.

### ADMINISTRACION JENERAL de "Los Andes".

Con el presente número principia el 2º trimestre del 12º año de este periódico, cuyo valor debe pagarse anticipadamente.
No se puede retirar ninguna suscricion, una vez recibido este número, hasta que termine el trimestre, que será el miércoles 30 de Setiembre próximo venidero.
☞ No habiendo sido posible obtener hasta ahora la cancelacion de las cuentas pendientes con esta administracion, se suplica a los señores ajentes i suscritores que sean aun deudores, se sirvan satisfacer lo que adeuden en todo el mes corriente.

Los *remitidos* i *avisos* deben dirijirse a esta administracion con el valor de la insercion, segun tarifa, o con una letra u órden de pago, sin lo cual no se publicarán. Los *remitidos* vendrán siempre revestidos con la firma de responsabilidad legal de persona hábil i conocida; i cuando los *avisos* hayan de publicarse más de una vez se espresará el número de ellas al pié del manuscrito respectivo.
No serán devueltos los documentos orijinales o en copia, manuscritos o impresos, que se remitan para su publicacion.

### Banco de Crédito HIPOTECARIO.
### SORTEO DE CEDULAS.

Verificado el que previene el artículo 7º de los estatutos, resultaron favorecidos:
*De la serie A.*—Números 623, 338, 404, 662, 206, 395, 116, 692, 174, 201, 69, 508.
*De la serie B.*—Números 226, 121, 187, 41, 216, 169.
*De la serie C.*—Números 125, 43, 199, 132, 73.
*De la serie D.*—Números 171, 128, 455, 113, 79, 316, 338, 815, 235.
Que se pagarán el 1º de Enero de 1875.
Guayaquil, Junio 30 de 1874.
El presidente, THO. C. WRIGHT.
El secretario, C. GOMEZ V.

### COMPAÑIA Sud-Americana de Vapores.

*El nuevo i espléndido vapor de 2,500 ton.*

### "Loa"

Llegará de PANAMA.............................. el 12 o 13
Saldrá para PAITA, CALLAO, VALPARAISO e intermedios.............................. el 13
Por fletes i pasajes ocúrrase a
ED. POUDAVIGNE, ajente.
Oficina de vapores de la Compañía Sud-americana.
Guayaquil, 24 de Junio de 1874.

### Sociedad filantrópica.

No habiendo tenido lugar la sesion que se convocó para el 29 del presente, se cita nuevamente a todos los socios para el domingo 5 de Julio, a las doce del dia, en el salon de la compañía Guardia de propiedad.
Guayaquil, Junio 30 de 1874.
MANUEL DEMETRIO SAN PEDRO,
Secretario.

### Pérdida.

La persona a quien pertenecieren cinco tomos del "Año cristiano", que se hán retenido en la curia eclesiástica, por estarlos vendiendo un muchacho desconocido i creerse que eran robados, ocurra por ellos, comprobando ser el verdadero dueño con señales inequívocas. Guayaquil, Junio 30 de 1874.

### Interesante.

BASES para la enajenacion de las arboledas de cacao en el potrero de "Agua-hedionda", situado en Puebloviejo, ocupadas por los sembradores, i en estado de rescate al precio estipulado de un real por mata.

1ª Se puede enajenar uno o varios cuerpos de huertas con un pequeño contado i la restante cantidad a plazos largos con moderado interes i con hipoteca de la misma huerta.
2ª Se da la preferencia a los sembradores, en todo o en parte, transfiriéndoles la propiedad del territorio en porciones equivalentes al valor de las siembras, i el sobrante de sus *arboledas* se les puede dejar en arrendamiento a precio moderado.
3ª En garantía de estos negocios, se les dará copia de los títulos justificativos del dominio esclusivo i de la posesion efectiva, por ser el potrero de "Agua-hedionda" un legado especial al finado Sr. Sebastian Puga, en que nadie tiene parte, a más de sus representantes lejítimos; siendo la principal interesada la Sra. Cármen Puga de Izquierdo.
4ª Se dará en copia el permiso judicial que se publica a continuacion, porque el Sr. Félix Dias Izquierdo, consorte de la Sra. Cármen Puga, puede enajenar e hipotecar las cuotas hereditarias que le pertenecen.

Guayaquil, Junio 23 de 1874, a las cuatro de la tarde.
Vistos: la informacion precedente acredita la necesidad i utilidad que le resulta a la Sra. Cármen Puga, esposa lejítima del Sr. Felix Dias Izquierdo, en la enajenacion o hipoteca de sus bienes consistentes en las cuotas hereditarias de su abuela Francisca Javiera de Ayala i de su madre Josefa Cabanilla. Asimismo se manifiesta por dicha informacion que la Sra. Puga se halla ausente fuera de la república sin esperarse de próxima su venida, encontrándose por este motivo en la imposibilidad física de poder manifestar su consentimiento para que su marido proceda a las contratas indicadas. A su virtud i corroborando el permiso otorgado en las anteriores escrituras acompañadas por el peticionario de fechas 30 de Marzo de 1864 i 3 de Julio de 1873, en donde se prueba la decidida voluntad i plena confianza que tiene la indicada Sra. Puga en los actos i negocios de su esposo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1,744 del código civil, administrando justicia en nombre de la república i por autoridad de la lei, suple el juzgado el consentimiento de la mujer del solicitante en cuanto haya lugar en derecho i autoriza en consecuencia al Sr. Dias Izquierdo la venta o hipoteca de las cuotas hereditarias mencionadas.—José B. Icaza.—Ignacio Alvarado.

### Gran negocio.

Se vende la casa de Gregorio Morán en el Bajo, con un hermoso terreno bien cercado, la casa mui cómoda para una familia, una buena tienda con su bodega, una buena pesebrera bien espaciosa. El que quisiere hacer postura puede verse con su dueño en la misma casa. 1,063.

### ¡¡¡Yá llegaron!!!
LOS ALHAJEROS
### PEARLE I MORRICE,

Con un lindísimo surtido de alhajas propiamente para el país, compuesto de
*GUARDAPELOS,*
*ANILLOS,*
*ARETES,*
*RELOJES,*
*LEONTINAS,*
*CADENAS,*
*PRENDEDORES,*
*LAPICEROS DE ORO,*
*ETC. ETC. ETC.*
Solo de paso por algunos dias.
Calle del Nueve de Octubre, bajo la casa de la Sra. Dª Ignacia A. de Acevedo.
Guayaquil, Junio 30 de 1874. 1,067—4.

### Duelo.

El vapor del 15 del pasado, nos trajo la triste noticia de la muerte del Sr. Dr. Miguel Leon i Garrido, antiguo coadjutor de la Iglesia de la Merced i capellan de la Catedral, cuyo fallecimiento tuvo lugar en Jetequepeké. Lo que anunciamos con sentimiento a todos los deudos del finado, para los fines que convenga.
Guayaquil, Julio 1º de 1784.
MANUEL ELIAS LEON,
sobrino del finado.

### VAPOR NACIONAL "Villa de Bilbao",
SU CAPITAN DON FRANCISCO DE SEVILLA.

Este hermoso vapor de hélice i aparejo completo de bergantin, construido en el Clyde i del porte de 1,650 toneladas, primer buque de su tamaño que ondea la bandera ecuatoriana en el océano, llegará a este puerto el dia 29 de Julio próximo. Admitirá carga i pasajeros de primera o tercera clase para España, Francia e Inglaterra por la via de los estrechos de Magallánes.

*Itinerario del vapor ecuatoriano "VILLA DE BILBAO", de Liverpool hasta Guayaquil.*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sálida | de | Liverpool | el | 23 | de Mayo. |
| Id. | " | Burdeos | " | 31 | " id. |
| Id. | " | Santander | " | 2 | " Junio. |
| Id. | " | Coruña | " | 3 | " id. |
| Id. | " | Carril | " | 4 | " id. |
| Id. | " | Vigo | " | 5 | " id. |
| Id. | " | Lisboa | " | 7 | " id. |
| Id. | " | Rio Janeiro | " | 24 | " id. |
| Id. | " | Montevideo | " | 30 | " id. |
| Id. | " | Buenos Aires | " | 3 | " Julio. |
| Id. | " | Valparaiso | " | 18 | " id. |
| Id. | " | Arica | " | 22 | " id. |
| Id. | " | Islai | " | 23 | " id. |
| Id. | " | Callao | " | 25 | " id. |
| Llegada | a | Guayaquil | " | 29 | " id. |

Para fletes i pasajes, entenderse con
1,063—12. M. A. DE LUZARRAGA.

### M. A. de Luzarraga,
CALLE DEL COMERCIO, Nº 250.
*En su almacen vende por mayor lo que sigue:*
VINOS ESPAÑOLES LEJITIMOS.
Anclotes de 9 galones. De Familia.
" " " Jerez lejítimo.
" " " Pedro Jiménez.
" " " Málaga.
Octavas de 14 galones. Jerez de la Frontera.
Cajas de 12 botellas. Pedro Jiménez.
" " " Manzanilla.
" " " Pajarete.
" " " Moscatel.
" " " Jerez lejítimo.
" " " Dulce de color.
Vinos de Oporto en cajas 12 botellas.
Vino Jerez inglés en octavas de 15 galones.
" " " " " 28 "
Coñac Champagne «El Libertador».
" Jules Robin & Ca.
Jabon español en cajas de 1 i 2 arrobas, barra gruesa.
Sardinas francesas en aceite.
Cigarrillos de la Honradez.
Galletas de barco.
Guayaquil, Junio 11 de 1874. 1,063—11.

### Octavio Coello,
PROFESOR DENTISTA,

Pone en conocimiento del público guayaquileño, que deseoso de serle siempre útil en el ejercicio de su profesion, no omite gastos para proporcionarse del estranjero los útiles más modernos i más recomendados por los mejores profesores de Estados Unidos i Europa. En esta virtud acaba de recibir muchos instrumentos perfeccionados i un *nuevo ajente* para hacer *sin el más leve dolor* toda clase de operaciones, como estracciones etc., advirtiendo que no hai el menor riesgo en su aplicacion, pues sólo produce una *anestesia* o insensibilidad completa en la parte sobre que se va a operar, dejando al paciente en completo uso de sus facultades.
Oficina casa de su padre señor Rafael Coello, calle Rocafuerte, núm. 22.
Horas de trabajo, de ocho de la mañana a cinco de la tarde. ab18.

### Novedad.

Llegaron yá las afamadas máquinas de coser denominadas «Victor».
Unicos ajentes en el Ecuador
1,058—15. L. C. STAGG I CA.

### El Dr. Samuel Mora

Ha trasladado su habitacion a uno de los departamentos de la casa que hoi ocupan la Bolsa mercantil i el Consulado británico, calle de la Paz, núm. 13.

### "La Económica"

Ha resuelto abonar desde esta fecha sobre las cantidades de dinero que se le entreguen en depósito por particulares,
6 p.% interes anual a la vista.
8 " " " a 3 meses i
10 " " " a 6 "
Guayaquil, Mayo 5 de 1874.
my6 EL JERENTE.

### Se vende

La casa de la señora Soledad Vera de del Rio, situada en la calle de Olmedo. Ocúrrase a
JUAN ANTONIO CALVO.

### Importante.

Se pone en conocimiento del comercio i del público en jeneral, que por ahora i hasta nuevo aviso no se recibirá carga ni pasajeros por los vapores de la Royal Mail Steam Packet C.º, para Veracruz, ni para Santómas, Habana, o cualquier otro punto de las Antillas.
Guayaquil, 23 de Junio de 1874.
MEDINA & SMITH.
Ajencia de la compañía de vapores del Pacífico. 1,065-3.

COMPAÑIA DE NAVEGACION
### por Vapor en el Pacífico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.
LLEGAN.
4. Del NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana,** de Panamá directamente.
5. " NORTE, de Panamá, tocando en Buenaventura, Tumaco, Esmeráldas, Manta i Ballenita.
9. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao i Paita.
15. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao, Paita i Túmbes.
19. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana,** de Panamá directamente.
24. " SUR, de Valparaiso e intermedios, Callao i Paita.
SALEN.
5. Para SUR, para Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
6. " SUR, para Túmbes, Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
10. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana,** para Panamá directamente.
16. " NORTE, para Panamá, tocando en Ballenita, Manta, Bahia, Esmeráldas, Tumaco Buenaventura.
20. " SUR, para Paita, Callao e intermedios i Valparaiso.
25. " NORTE, con **Malas inglesa, francesa i americana,** para Panamá directamente.
Guayaquil, 16 de Marzo de 1874.
Oficina de la Compañía de vapores británicos. MEDINA & SMITH, ajentes.

### Tabaco de Daule

Tienen de venta
1,058—16. EDER REINBERG I CA.

### Al público.

Tengo la honra de comunicar al público, que dentro de un mes debo ausentarme a Francia; i como tengo negocios pendientes en esta ciudad, i quiero dejarlos arreglados satisfactoriamente, suplico a todos los interesados se sirvan ocurrir a mi establecimiento, en donde me encontrarán a todas horas, para la conclusion definitiva de dichos negocios.
Hago asimismo saber, que los Sres. Dugard hermanos, que acaban de abrir una casa de comercio en el mismo local, tienen a su cargo aquellos negocios que por documento he celebrado desde el 1º de Enero hasta la fecha, en cuya virtud deben entenderse con dichos señores, en lo sucesivo, las personas a quienes corresponda.
Guayaquil, Junio 26 de 1874.
1,066—8. A. BASTE.

### Al público.

Habiendo determinado establecer en esta plaza una casa de comercio en conexion con la de Quito, tenemos el honor de poner en conocimiento del público que desde esta fecha abrimos nuestro establecimiento en el mismo local que ocupaba el señor D. Atanacio Baste, calle del Comercio, núm. 197, a donde pueden ocurrir las personas que quieran favorecernos.
Tambien hacemos saber, que hemos tomado a nuestro cargo todos los negocios celebrados bajo documento, por el espresado señor Baste desde el 1º de Enero de este año hasta la fecha, i que pueden los interesados entenderse con nosotros para la solucion de ellos.
Guayaquil, 26 de Junio de 1874.
1,066—8. DUGARD HERMANOS.

### Vélez i Ca.

Habiendo convenido en suspender el negocio que tenemos establecido en una tienda en las covachas de la plaza del Mercado, suplicamos a las personas que se han servido honrarnos con su confianza se dignen pasarnos cualquier cuenta que tuviéramos por pagar.
1,066—6. L. ROMERO. D. VELEZ.

### Abogado.

El que suscribe ofrece los servicios de su profesion.
Habita en casa de la Sra. Isabel Cordero, contigua a la iglesia de la Merced.
1,066—12. JOSE IGNACIO CASTELLÁNOS.

### Al comercio.

Los infrascritos han conferido poder legal al señor Cárlos Keck para que los representen en sus asuntos mercantiles en esta plaza.
Guayaquil, 20 de Marzo de 1874.
SANTOS, VERA I Ca.

### A LOS Aficionados de lo bueno.

Tienen de venta los que suscriben las afamadas CANOAS CHOCOANAS DE MACAREI I CHACHACO de varios portes.
1,061—16. PARODI MORETTI I CA.

### Gran negocio!

En el escritorio del que suscribe se encuentran de venta, a precios sumamente baratos, los artículos siguientes:
CIGARROS lejítimos de la acreditada fábrica de «Trueba i Fernández», en la Habana.
MONTURAS americanas, ricamente trabajadas.
ALBARDILLAS de Cuenca, de gran duracion.
Ademas se ofrece a los importadores el exhibirles un variado i completo surtido de muestras de artículos manufacturados, a fin de facilitarles el hacer sus pedidos a Europa, asegurando a los compradores que recibirán los efectos pedidos a los tres meses fijos.
PEDRO NAVARRO DIEZ.
1,065—4. Calle de la Paz, Núm. 9.

### EL REMEDIO INFALIBLE
para todas las enfermedades de la
### Garganta, Pecho
I PULMONES.

El árbol de Anachuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la garganta, el pecho i los pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo más satisfactorio por la sábia facultad de la Academia médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos i prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos a favor de este árbol. Los esperimentos en los hospitales reales ocuparon muchos meses i dieron por resultado el fallo de no conocer otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura ANACAHUITA. A los que padecen de
**Tos,** **Tisis,**
**Asma,** **Croup,**
**Ronquera,** **Resfri dos,**
**Bronquitis,**
**Fiebre Hetica,**
**Dolor de Garganta,**
**Respiracion dificultosa,**
ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza combinado con ciertos otros ricos estractos vejetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza más segura de conseguir alivio i curarse se encuentra en el

### Pectoral de Anacahuita,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido prúsico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de las muchas preparaciones que hoi se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vejetales tanto pectorales, como expectorales, todo lo cual no puede ménos de obtener un éxito universal. El pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio i curacion de alTilas afecciones *Bronquiales, Larinjeales i Pulmonarias.*
Hállase de venta en todas las boticas i droguerías acreditadas.

### El Ateneo.

Con este título empezará a publicarse en Nueva York, desde el próximo mes de Julio, un repertorio ilustrado de lectura amena e instructiva, crítica literaria, novelas de los más afamados escritores, poesías, modas, etc.; con absoluta esclusion de escritos políticos i de controversia relijiosa.
EL ATENEO tendrá 48 pájinas grandes con multitud de grabados i una bonita cubierta, formando un elegante volúmen encuadernado, de gran mérito artístico i literario.
La suscricion por UN AÑO vale SEIS PESOS EN ORO AMERICANO o su equivalente en moneda de este país, pudiendo los que deseen abonarse dirijirse a
JUAN ANTONIO CALVO.

### VAPOR NACIONAL Quito.

Pongo en conocimiento del público, que desde el 1º del entrante mes de Julio, los precios de pasaje del vapor nacional QUITO, que es de mi propiedad, serán los siguientes:
1er. PASAJE A BABAHOYO.................................. $4.
2º PASAJE A BABAHOYO.................................. $1.
Aunque en los vapores de la Compañía Nacional se cobra $5 por pasaje de primera clase i $2 por el de segunda, el vapor *Ecuador* de la misma empresa, cobra $3 por el de primera clase i 6 reales por el de segunda.
El público comprenderá que la tendencia de la espresada compañía no es otra que hacer la competencia, pues cree que con ella conseguirá arruinarme i monopolizando el negocio poder alterar los pasajes, sin límites, i sin consideracion alguna al público que es el que la sostiene.
Respecto del servicio i del trato que se da en mi buque, las personas que me favorezcan serán mis jueces, a quienes les estimaré mucho se sirvan poner en mi conocimiento cualquiera falta que se notare, para que sea correjida en el acto.
1,066. PABLO A. INDABURU.

### Gregorio Mascaros.
PELUQUERIA I PERFUMERIA.
*Gran liquidacion i realizacion positiva.—Articulos de tocador para señoras i caballeros.—Perfumeria de Paris i Londres.*

Para señoras: Estuches misteriosos,
Blanco perla,
Blanco de la Valliere,
Fluido Lactes,
Crema de almendra amarga,
Cold cream,
Agua de Belleza,
Agua Divina,
Agua de Colonia,
Agua de várias clases de toilet,
Polvos de arros aromatizados,

Gran surtido de esencias concentradas. Jabones de Lacteina, Flor de almidon, Leche de burra, Lechuga, Jazmin, &c. &c. Toda clase de polvos para dientes. Aguas dentríficas i balsámicas. Tintura instantánea de Denus i Batlelor para teñir el cabello. Agua balsámica de Barral. Aceitillos. Pomadas. Opiatas i cosméticos de várias clases.

Ademas un completo surtido de tabacos habanos i cigarrillos de las fábricas «Honradez» i «Zumalacarregui», por mayor i menor.
Estos artículos de tocador se hallan elaborados atendiendo a todas las condiciones hijiénicas indispensables, i su uso está sancionado por las academias médicas de Paris i Londres. 1056.
Se garantiza su lejitimidad.

### Relojería inglesa,
BAJO LA CASA DE D. GABRIEL LUQUE,
AL LADO DEL BANCO DEL ECUADOR.
Se vende i compone toda clase de relojes. 1,059.

# LOS ANDES.

**Guayaquil, 1.° de Julio de 1874.**

## CRONICA ESTERIOR.

### INGLATERRA.

CAMARA DE LOS LORES.—MOCION DEL CONDE RUSSELL.

El conde Russell, dice el *Times* de Lóndres, que no se ha dejado escuchar sino mui raras veces, ha pedido copia de toda la correspondencia relativa al mantenimiento de la paz en Europa, seguida con los gobiernos del emperador de Alemania, del emperador de Austria, del emperador de Rusia i de la república francesa, i que pueda ser comunicada sin perjuicio para el servicio público. El noble conde ha comenzado por decir que, no habiendo tomado parte en el debate de la contestacion al discurso de la corona, al principio de la sesion, le será permitido decir algunas palabras sobre el cambio de ministerio. Desde muchos años ántes, cuando se dirijia a aquellos que eran entónces sus electores de la ciudad de Lóndres, les decia que cuando el pueblo de Inglaterra encontraba que las reformas progresaban mui lentamente, se sentia fuertemente inclinado a elevar al poder a los reformadores; pero cuando, al contrario, creia que se andaba mui lijero, esperimentaba una disposicion opuesta, es decir, la de entregar el poder a aquellos que no hacian sino conservar i custodiar. En cuanto a él, nada tiene que decir respecto de esta disposicion. Es de opinion que un partido es necesario en ciertas épocas, i el otro partido necesario en otras. Por consiguiente, las preguntas que se propone dirijir al noble conde secretario de relaciones esteriores, no implican ningun espíritu hostil hácia el gobierno de Su Majestad.

Esas cuestiones se refieren al estado de la Europa i a las intenciones del gobierno, en presencia de ciertas eventualidades. El estado de la Europa hace cinco años ofrecia una apariencia de gran tranquilidad, i parecia, segun la afirmacion misma del gobierno de esa época, que no habia temor alguno de que la paz fuera turbada; sin embargo, las personas bien informadas sabian que existia en los Estados de la Alemania una resolucion de llegar a la confederacion alemana, i de otro lado, una determinacion por parte de la Francia de obtener lo que ella codiciaba sobre la orilla izquierda del Rhin. Esas mismas personas tenian conocimiento de lo que se ha realizado despues, i lo que les interesa saber hoi, es si los síntomas de ajitacion i de hostilidad que se divisan son una manifestacion de la tormenta pasada, o las señales precursoras de una próxima tempestad.

Ha dicho un grande hombre, el mariscal Moltke, en el seno del parlamento aleman, que lo que la Alemania ha obtenido en cinco meses, no será consolidado sino en cincuenta años. Esto por lo que hace a la Alemania. El orador sabe por personas bien informadas que la pluralidad del ejército frances, desde el primer mariscal hasta el último soldado, está resuelta a tomar su revancha de lo que considera como un despojo del territorio frances, i como un atentado contra su unidad, por el hecho de la anexion de la Alsacia i de la Lorena. La cuestion está, pues, en saber, si los síntomas que se notan yá son los de una próxima tempestad, o si a despecho de esos mismos síntomas se puede abrigar la esperanza de gozar por algunos años de paz i tranquilidad. Si acaso son señales de tempestad, si la paz está amenazada de una perturbacion, seria bueno saber si el gobierno de S. M. estará pronto en ese caso a tomar medidas para la conservacion de la paz en Europa. Por su parte él está convencido de que la alta influencia de la Inglaterra en los consejos de Europa es tal, que estaria en su poder el mantenimiento de la paz jeneral. El cree que ninguna potencia se arriesgaria a turbarla, si existiese una sólida alianza entre la Inglaterra i las otras potencias, teniendo por fin el mantenimiento de la paz europea. Está persuadido, en primer lugar, que se puede contar con el gobierno de S. M., para observar estrictamente todos los compromisos i tratados que liguen la corona británica con sus aliados. Sobre este punto espera que no habrá ninguna tentativa de retroceso, ningun ensayo para eludir los compromisos contraidos por la corona de su pais. Cree que si hubiera algun peligro para la paz de Europa, la influencia de la Gran Bretaña seria totalmente empleada para mantenerla. No podria haber grave perturbacion en la paz de Europa, sin que resultasen graves males para este pais. No solamente sufriria el comercio, sino que habria peligros para la sociedad, para el progreso de la libertad, de las artes i de la civilizacion. Un grande hombre, de mucha i merecida influencia en los consejos de Alemania, ha declarado que era necesario para el imperio tener en pié un ejército de cuatrocientos mil hombres.

El orador no pide al noble conde noticias que puedan dañar al servicio público, pero cree que el asunto tiene un interes tan poderoso para el parlamento i el pais, que cualquier dato que se pudiera dar para ilustrar la opinion del pais, a fin de estar preparado a toda eventualidad, seria mui bien acojido en este momento.

El orador pide, pues, comunicacion de las piezas.

*El conde de Derby.*—Milores: el tono i el lenguaje del noble conde que acaba de presentar su mocion, son suficientes para convencer al gobierno de que no lo ha hecho por espíritu alguno de hostilidad; estoi pronto a convenir en que ningun asunto podia ser mejor objeto de vuestra atencion, e ignoro que haya otro miembro más apareate que el noble conde para someterlo a vuestra apreciacion. A parte de eso, estoi seguro de que vosotros pensareis que la cuestion que me ha sido dirijida se relaciona con asuntos de una importancia i de un interes considerables, pero mui delicados. Es una pregunta a la cual es bien difícil de contestar en términos jenerales, de temor de que el lenguaje empleado se preste a falsas interpretaciones fuera de esta cámara. Hablando, como estoi obligado a hacerlo aquí, bajo el sentimiento de mi responsabilidad i con el conocimiento de que cada palabra que pronuncie será repetida en otros paises, me veo obligado a contestar al noble conde de una manera mui jeneral. El noble conde me pregunta si debemos considerar la ajitacion que observamos actualmente en Europa solamente como el resultado de guerras pasadas, como el último rujido de tempestades yá lejanas, o bien si la estimamos como indicio de nuevas tormentas próximas a desatarse sobre la Europa.

Milores, si es necesario que conteste a esta pregunta, aunque sea en términos jenerales, no lo puedo hacer sino estableciendo una distincion entre lo más distante i lo más próximo. Si me refiero a los acontecimientos más atrasados, creo que no seria justo, ni recto, ni honrado de mi parte, lo mismo que de parte de cualquier otro que estuviese en mi posicion, el negar que los signos esteriores del momento revelan la existencia de motivos de temor i de ansiedad. No digo esto partiendo de algun informe particular u oficial, sino que establezco esta conclusion partiendo de los informes que están al alcance de todo el mundo. Debemos tener presentes los acontecimientos que han pasado hace cuatro años i los resultados que han producido. Conocemos los sentimientos que han dejado en el alma de dos grandes pueblos i que era imposible que no dejasen, desde que esos dos pueblos se componen de séres humanos. (Escuchad, escuchad). Sabemos, ademas, que en el seno de la poblacion francesa, existe un deseo jeneral i profundo de reconquistar el territorio perdido por la fuerza de las armas; i del otro lado existe una determinacion no ménos viva de conservar lo que se ha conquistado. Ese es un estado de cosas conocido de todo el mundo, i, haciendo alusion a él, no hago sino recordar a milores las circunstancias que ellos no ignoran. El asunto es de aquellos que deben ocupar la atencion de los hombres a quienes incumbe el cuidado de las relaciones esteriores. Acaso se diga que no vale la pena el tomarse el trabajo de impedir la guerra, puesto que ella llegará tarde o temprano, a despecho de lo que hagamos. Si no me engaño, Mr. Canning, respondiendo a una persona que le hacia una reflexion semejante, decia: "I bien, si ello debe llegar tarde o temprano, prefiero que llegue más bien tarde que temprano." (Risas. Escuchad). Hai probabilidades para que con el tiempo la ajitacion de los espíritus sea calmada, i que por consiguiente, haya mayores probabilidades de la conservacion de la paz europea. Creo, sin embargo, que milores serán de opinion que cometeria una gran imprudencia si me aventurase a predecir lo que puede acontecer de aquí a muchos años. Con todo, bajo esta impresion de incertidumbre, debo deciros, que si formo mi juicio por las noticias que recibo,—segun el tono jeneral i el espíritu de las comunicaciones que me llegan de todos los puntos de Europa—en tanto que se ven las apariencias inmediatas, no hai razon séria para temer por ahora el rompimiento de la paz europea. (Escuchad, escuchad).

Llego a la otra cuestion. El noble conde pregunta lo que haremos para mantener la paz en el caso en que el peligro de la guerra se hiciese inminente. Esa es una pregunta, milores, a la cual no puede responderse en términos mui precisos; pero creo que no puede caber duda en los esfuerzos que haremos para el mantenimiento de la paz. El noble conde pregunta si observaremos estrictamente nuestros compromisos de tratado internacional. Si por una razon cualquiera, un tratado internacional o una convencion se hace inaplicable a la época, seguramente que es un deber del gobierno de notificar a las partes contratantes; pero si aceptais las obligaciones de un tratado i dais a las otras partes lugar de creer que os considerais como ligados, estais obligados por honor i buena fe a respetarlos. (Escuchad, escuchad).

En cuanto a las piezas cuya publicacion pide el noble conde, las he revisado, i no encuentro en la correspondencia nada que pueda oponerse a que sean sometidas a la cámara, para todo aquello que compete al gobierno del pais. No tenemos motivo alguno para guardarlas en secreto, pero hai que considerar los intereses de los otros gobiernos, i tenemos el deber de respetar la confianza que tienen en nosotros. Si hai alguna pieza de fecha reciente que pueda pedir el noble conde, i que se pueda someter a la cámara sin inconveniente para el servicio público, me estimaré mui feliz en hacerla dar. [Escuchad].

La mocion fué retirada.

---

### REPUBLICA ARJENTINA.

LA ULTIMA FAZ DE LA CUESTION ARJENTINO-CHILENA.—NOTA ACEPTANDO EL ARBITRAJE.

Leemos en *La Prensa* de Buenos-Aires:

Saben yá nuestros lectores que la discusion sostenida en Santiago de Chile por el ministro arjentino con el de relaciones esteriores de esa república, ha dado material para la confeccion de varios voluminosos libros.

Nuestro ministro ha aducido todas aquellas pruebas que la jeografía, la historia, la literatura i los archivos han podido suministrar, i como si todo esto no fuera bastante argumentacion, ha citado las várias constituciones de Chile que, al demarcar los límites de la república, dejan exenta a la Patagonia de toda pretension.

Agotada la discusion sin que un arreglo hubiese sido posible como resultado de ella, los gobiernos respectivos se refujian en el gran tribunal del arbitraje internacional, cuyos beneficios han sido evidenciados no há mucho por dos potencias de primer órden.

El ministro de Chile propuso con fecha 27 de Marzo de 1874, al arjentino, por medio de su ministro residente en Buenos-Aires, proceder al nombramiento de un árbitro que dirima las cuestiones pendientes.

A principios de 1873, *La Prensa* estudiaba la cuestion i sólo hallaba una solucion: el arbitraje.

Hé aquí tambien los términos en que lo acepta el ministro arjentino:

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

*Buenos-Aires, Abril 27 de 1874.*

Señor ministro:

He tenido el honor de recibir la nota del 20 del corriente, poniendo en mis manos copia de otra de su gobierno, fecha 27 de Marzo, de cuyo orijinal tambien me hizo V. E. lectura.

Resuelto el gobierno arjentino, con tratados o sin ellos, a terminar todas las cuestiones internacionales por el arbitraje, no ha podido dejar de acojer con marcado favor esta iniciativa de parte del gobierno de Chile.

Seria ciertamente insensatez esperar que el arbitraje internacional importe la pacificacion definitiva del jénero humano; pero nadie puede negarle el éxito obtenido a veces, como tampoco el gran mérito del tiempo, que en otras es la paz misma, imponiendo por lo tanto a todos los gobiernos civilizados el deber de ensayar este medio, ántes de ninguna hostilidad, miéntras no se arbitre entre las naciones otro más eficaz.

En el caso presente, sin embargo, habia razones de más de un jénero que impedian aceptar sin esplicaciones decision semejante, i habiéndolas espuesto verbalmente con toda franqueza, i dádome V. E. las respuestas i seguridades que tan agradable me fué recibir, pídole permiso para empezar por ellas esta nota contestacion.

La primera i más poderosa dificultad era el rumor que hacia tiempo corria de haber Chile ocupado el puerto de Santa Cruz en la Patagonia oriental, delante de cuyo hecho, una vez que fuese confirmado por el gobierno de V. E., invitado a esplicarse, aunque sin respuesta hasta ahora, el gobierno arjentino se veria obligado a romper las relaciones diplomáticas, i no podria oir directa ni indirectamente proposiciones de transaccion o arbitraje.

V. E. me contestó asegurando la inexactitud del hecho, en prueba de lo cual puso a mi disposicion la instruccion del ministro de relaciones esteriores, que testualmente decia:

"Marzo 27 de 1874.—Por telégramas de esa se anuncia que allí se ha recibido noticia de que autoridades chilenas han ocupado el puerto de Santa Cruz. Puede V. E. contestar a las preguntas, que es natural le haga ese gobierno, que tal noticia es inexacta, pues el *Abtao* ha ido a aquel puerto con el mismo objeto con que allí estuvo ántes el *Covadonga*, i que fué el de practicar meros reconocimientos. El *Abtao* lleva tambien por mision cerciorarse si es efectivo que fuerzas arjentinas a bordo del *Chubut* tomaron posesion solemne de ese mismo puerto, i protestar contra ese acto que altera el *statu quo* que mi gobierno está decidido a respetar, siempre que sea igualmente respetado por el de esa república."

Manifesté en segundo lugar a V. E. que el arbitraje podia revestir dos formas: o bien dando a los árbitros el carácter de jurados, que limitarian sus funciones a la aplicacion de ciertas reglas previamente establecidas para el caso en litijio entre las partes adversas; o bien, decidiendo el punto de derecho como el de hecho, por las inspiraciones únicamente de su conciencia, segun parecia deducirse de la nota que me habia presentado. Que no ofreciendo este segundo modo las garantías de imparcialidad que podia encontrarse en la aplicacion de ciertos principios acordados de antemano, o de leyes jenerales formuladas con el conocimiento de los detalles de la querella, el gobierno arjentino no aceptaria sino el primero, por tratarse de un asunto que no versaba sobre reclamaciones privadas, o reparaciones puramente pecuniarias, i que podria afectar serios intereses de la soberanía territorial. V. E. me contestó que a este respecto no tenia más instrucciones de su gobierno que la nota que me habia entregado en copia, i de consiguiente nada podia espresar en su nombre, si bien creia que esto no debia ser un obstáculo para aceptar en jeneral el arbitraje.

El tercer punto de que ocupé a V. E. verbalmente fué el de la materia del arbitraje, que no aparecia definida claramente por la discusion tenida hasta ahora, i que por su parte, el gobierno arjentino determinaria comprendiendo la Patagonia, el Estrecho de Magallánes i la Tierra del Fuego. V. E. me respondió que pudiera quizá hacerse así; pero que tampoco estaba autorizado para asegurar nada en nombre de su gobierno, por cuanto las instrucciones que habia recibido no entraban en esos detalles, repitiendo la observacion anterior de que, aceptando el arbitraje en jeneral, todo esto seria la materia de posteriores acuerdos.

Finalmente espresé a V. E. que el ministro arjentino en Santiago se ocupaba actualmente de la respuesta que contendria la última palabra del gobierno arjentino, determinando al mismo tiempo la materia del arbitraje, i que no sabia si el gobierno chileno, conocedor de esta circunstancia, querria esperaría para desenvolver mejor su propósito, o si preferiria siempre que este gobierno se avocase el asunto, en lo que ninguna dificultad habria, parte porque el mismo deseo habia sido yá manifestado por el ministro arjentino, i parte por considerar este gobierno, como el de Chile, agotado el debate, i de carácter ... mente separado esta incidencia. V. E. dijo que pondria en conocimiento de su gobierno el ... i pediria su resolucion.

Despues de consignados, señor ministro, ... antecedentes que espero haber espuesto con ... titud, poco me resta que agregar en respuesta a la nota del gobierno de Chile, que V. E. ... namente representa en esta ocasion. El gobierno arjentino cree, como el de V. E., urjente adoptar desde luego una medida que ponga término a la situacion precaria i ocasionada a dolorosos conflictos en que se halla la cuestion de límites, i acepta con gusto la invitacion de celebrar un convenio de arbitraje, por el cual a la vez de ... cumplimiento al tratado de 1856, se determinen de una vez para siempre las únicas divergencias que dividen a los dos paises, contando con que V. E. será provisto de instrucciones suficientes para celebrar el acuerdo en los términos indicados.

Cree igualmente este gobierno que ... determinacion, en cualquiera altura que se ... se, nunca perjudicaria a una transaccion equitativa i amistosa, como solucion pronta de la cuestion pendiente, i más conforme con los antecedentes históricos de las dos repúblicas, i por ... parte estimaria que el gobierno de Chile, por conducto de V. E., hiciese conocer al arjentino los nuevos términos de la transaccion posible, despues de haber sido recharada por el de V. E. la que propuso el ministro arjentino, i por ... nombre del suyo, la que recibió en respuesta.

Aprovecho la ocasion de asegurar a V. E. ... mayor consideracion i respeto.

C. TEJEDOR.

A S. E. el señor enviado estraordinario i ministro plenipotenciario, don Guillermo ... Gana.

---

### BRASIL.

MENSAJE CON QUE EL EMPERADOR ABRIÓ LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA JENERAL EL ... MAYO DE 1874.

Augustos i dignísimos representantes de la nacion:

Vuestra reunion es siempre para mí motivo de júbilo i de fundada confianza.

Gracias a la Divina Providencia, la tranquilidad se conserva incontrastable, i el Brasil prospera bajo la influencia de este gran beneficio.

Las últimas noticias que tuve de mi apreciada hija, la princesa imperial, condesa de Eu, me han traido la grata seguridad de que se hallaba de esperanzas. En tales circunstancias debia regresar al Brasil para satisfacer una de las condiciones del contrato matrimonial, pero tal vez se vea obligada a evitar tan largo viaje, siguiendo el parecer de autoridades médicas.

El estado sanitario no ha sido satisfactorio en muchas partes del imperio, pero los sufrimientos del pueblo se han atenuado por los socorros del Estado i de la caridad particular.

No se han alterado nuestras relaciones internacionales, i el gobierno procura estrecharlas cada vez más, por los vínculos de la amistad i de los intereses recíprocos.

Los ajustamientos definitivos de paz de la república arjentina con el Paraguai aun no se han concluido; i es de esperar que lo sean pacífica i amistosamente. Con este objeto hemos prestado a nuestro aliado la cooperacion a que nos obligámos por el acuerdo de 19 de Noviembre de 1872.

Se han cambiado las ratificaciones de una convencion consular con la Gran Bretaña, de un tratado de estradicion con Béljica, i de una convencion postal con la república arjentina.

El procedimiento de los obispos de Olinda i del Pará sometióse al juzgamiento del supremo tribunal de justicia. Mucho me aflije este hecho, pero era preciso que no quedase impune tan grave ofensa a la constitucion i a las leyes. Firme en el propósito de mantener ilesa la soberanía nacional contra los excesos de la autoridad eclesiástica, el gobierno cuenta con vuestro apoyo, sin apartarse de la moderacion hasta hoi usada para conseguir poner término a un conflicto tan perjudicial al órden social, como a los verdaderos intereses de la relijion.

Las rentas públicas disminuyeron en algunas provincias al principio del ejercicio corriente, ... previéndose aun cual sea el resultado del cálculo anterior. No obstante el aumento de gastos con las recientes mejoras autorizadas, i la renovacion de parte del material del ejército i de la marina, se calcula que ese servicio i el anterior prestasen aumento de rentas.

La agricultura, nuestra principal i abundante industria, exije de vuestras luces, providencias que prontamente remuevan los mayores embarazos con que lucha. Sobre todo, es sensible la deficiencia de establecimientos de crédito, que proporcionen a los agricultoaes, mediante condiciones ménos onerosas, los capitales de que necesitan para perfeccionar i desenvolver su trabajo. El nuevo contrato con el Banco del Brasil va siendo un beneficio, pero la circunscripcion de éste no comprende a todas las provincias, ni sus medios serian suficientes para tanto.

Várias e importantes resoluciones adoptasteis el año pasado. Estoi cierto que continuareis considerando en la presente sesion otros proyectos que se recomiendan de preferencia a vuestra solicitud por el bien público.

La educacion e instruccion popular continúa siendo objeto de los más asiduos cuidados del gobierno, i se os ha presentado un plan, que tiende a dar sistema i más vigoroso impulso a ese progreso esencial, al que la iniciativa particular presta el más laudable concurso.

La reforma electoral es urjente, i confio que

la llevareis a cabo, atendiendo así a los altos intereses que se ligan al movimiento regular de nuestras instituciones políticas.

La organizacion de la fuerza militar, así como las garantías de la libertad individual, piden instantáneamente una lei que regule de un modo justo i eficaz el reclutamiento, evitando al mismo tiempo la insuficiencia i los abusos del sistema actual.

Augustos i dignísimos señores representantes de la nacion:

Todos los dias se robustece la creencia en el brillante futuro nuestra patria. Su realizacion será la mejor recompensa de nuestros incesantes esfuerzos.

Está abierta la sesion.

Don Pedro II,

Emperador constitucional i defensor perpetuo del Brasil.

## REMITIDOS.

### AL HERMANO FRANCISCO TEÓTICO,

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HERMANOS CRISTIANOS.

Venerable hermano:

Por mis muchas atenciones no he podido contestar ántes de ahora su comunicacion de 23 del pasado.

En ella me espresa U. su reconocimiento por haber intervenido en que tambien se concediera un diploma de honor a la escuela que U. dirije. Con este paso sólo he llenado un deber, procurando que sus esfuerzos en favor de la educacion moral i relijiosa de la juventud obtuviesen alguna recompensa: aunque por otra parte pudiera ser para U. de más valor que ésta, la satisfaccion de hacer el bien, la cual debe hallarse en su pecho desnuda de todo halago e interes personal.

Sin entrar en una contestacion detallada sobre cada uno de los puntos que contiene su comunicacion, por creerlo así más conveniente para U. mismo, me concreto a los que siguen.

Los concursos no tienen por objeto, establecer una contienda literaria, disputando un premio señalado, porque de este modo se pondrian en juego muchas pasiones funestas a la sociedad, i aun a los mismos niños que, como U. dice, la formarán más tarde. Su verdadero fin es el patentizar la marcha progresiva o retrógrada de los establecimientos sometidos a la vijilancia del inspector, para que la publicidad de tales actos sirva de estímulo a la contraccion de los institutores; bajo tal aspecto, los considero obligatorios a las escuelas rentadas por el gobierno, porque obligatoria e ineludible es la responsabilidad de sus encargados, así como necesaria i conveniente la apreciacion que formen las autoridades, del éxito con que llenan sus funciones.

Prescindiendo del tono majistral que U. emplea al hablar del método que ha de seguirse en los concursos, porque lo juzgo incompatible con la circunspeccion que debe usar en todos sus actos, pongo en su conocimiento que animado el inspector del deseo de allanar las dificultades anteriores, i de evitar en lo sucesivo toda clase de *reclamos enfadosos*, invitará a los directores de las escuelas i a otras personas entendidas, a una conferencia particular, con el objeto de discutir i acordar las bases de un reglamento que sirva de norma en estos casos, el cual será sometido a la aprobacion de la autoridad respectiva, despues de examinar los inconvenientes que produzca su observancia en el próximo concurso. No dudando que U. honrará con su presencia dicha reunion, espero que en ella esponga sus ideas con toda libertad para que la mayoría adopte lo que a su juicio sea más conveniente.

El que ocupa un puesto público, por insignificante que éste sea, no puede atender jamas todas las exijencias que se le hagan, i tiene al cabo que sufrir las contrariedades que ocasiona el descontento i ser el blanco de sus tiros. Por mi educacion i mi carácter he preferido siempre el silencio i oscuridad de la vida privada, a las ajitaciones i luchas que ofrecen los destinos públicos, i ojalá que el supremo gobierno me relevase del cargo que me ha conferido i que desempeño indignamente por carecer de las aptitudes necesarias. Hoi, sin aspiraciones de ninguna clase, con el mayor desinteres, ejerzo la inspeccion de escuelas, despues de haberla renunciado dos veces, sólo por complacer al excelentísimo señor presidente de la república, i léjos de conducirme por opiniones aventuradas, i con la seguridad de que *no me basto a mí mismo*, he procurado guiarme por las luces de los hombres superiores i dignos de ser consultados por sus conocimientos, por su esperiencia i más que todo por la autoridad, prudencia i tino que las caracteriza.

El maestro de la escuela de San Alejo no ha renunciado su puesto con motivo del concurso; fué separado posteriormente por la autoridad local por haberlo creido oportuno, i como es difícil encontrar preceptores idóneos por un sueldo tan reducido, se halla cerrada hasta ahora dicha escuela.

Las nuevas materias que U. propone en su adicion, para el acto del 12 del presente, no pueden ser aceptadas por el inspector, porque corresponden a la enseñanza secundaria que se da tambien en su establecimiento, miéntras que en las otras escuelas públicas que sostendrán el concurso, sólo se recibe la primaria, de conformidad con la lei.

Puesto que es tan variada i completa la instruccion que U. procura a sus alumnos, como lo dice en su nota adicional, me permito hacerle una insinuacion, considerando los buenos resultados que pueda producir. U. habrá notado que los jóvenes que se educan en esta ciudad se dedican jeneralmente al comercio, con escepcion de los pocos que siguen alguna carrera profesional: atendiendo a los hábitos mercantiles de esta poblacion, creo conveniente que los que salgan de sus aulas para entrar en un escritorio, no sólo tengan conocimiento de la teneduría de libros por partida doble, sino tambien de las nociones jenerales de los negocios, que son indispensables para ejercer con acierto la industria comercial. Esta necesidad quedaria satisfecha, abriendo en su escuela un curso de comercio que puede estractarse de las obras más apropósito para dicho estudio. Así se llenaria un vacío que se nota en la enseñanza pública i tendria U. la gloria de llevar a efecto esta mejora intentada yá por otros que no han podido realizarla, por no haber contado con los poderosos elementos de que U. dispone.

Hallándose listos sus alumnos para el concurso anunciado, deberá U., sin duda, esperar todos los lauros que se merece su infatigable trabajo, principalmente ahora que, como asegura U., *ha tenido ocasion de desplegar más su celo en favor de la niñez confiada a sus cuidados*.

Con el mayor respeto i consideracion me suscribo su mui atento servidor.

*Ignacio C. Roca.*

---

### LAGRIMA I SUSPIRO.

Era una tarde del mes de Julio; las flores comenzando a cerrar su cáliz i escondiendo en él su perfume, hacian conocer que la noche se acercaba.

El crepúsculo vespertino se dejaba ver en toda su faz i esplendor. Las arreboladas nubes, formando al parecer inmensas montañas, tenian doradas sus estremidades por el sol, que hermoso i vacilante i colocado en el occidente, se preparaba a despedirse. Lijeras nubecillas, que se desprendian de las enormes montañas, jugueteaban en la azulada bóveda, haciendo caprichosas figuras, a las que el sol daba un agradable tinte i un variado matiz de vívidos colores.

Admiraba absorto tanta belleza, haciendo jirar mi vista en torno de tan magnífico horizonte, cuando fui sorprendido con la aparicion de Vénus, que venia a dar un nuevo realce a esta belleza. Luego despues empezó a colorearse el oriente, cambiando en seguida su rojo color, en breves instantes, en pardo oscuro. Qué sucedia? Que el oriente entraba al calabozo que le preparaba la noche; pero se iba con el consuelo de que el occidente no tardaria en seguirlo, puesto que el sol no tardaba en abandonarlo.

Al efecto, el sol haciendo interesantes reverencias desapareció, dejando a Vénus que pretendia en vano rivalizar con el padre del dia.

El universo entónces estaba en completo silencio, e iluminado por la luz de Vénus i por débiles lampos de la luz del sol, que aun emitia desde allá, desde su oculto trono se mostraba majestuoso.

Sí, todo, todo en esta linda hora estaba en completa calma i quietud.

Las flores estaban adormecidas, habian cerrado su precioso cáliz, el cual yá no dejaba escapar el grato perfume que posee.

Las pintadas i canoras aves, enmudecidas yá, volaban silenciosas, pero precipitadas, a buscar sus nidos.

Los reptiles estaban metidos en sus guaridas, durmiendo perezosamente.

I en fin, todo cuanto en la naturaleza tiene vida, descansaba, o al ménos parecia descansar o se preparaba al descanso; i todo, por obedecer la voz de un misterioso hálito que les habia dicho: "a descansar."

Ni las flores con sus vívidos colores i su delicioso néctar i aroma, ni los pájaros con su matizado plumaje i armonioso canto, ni las doradas i pintadas mariposas, embelesaban yá: yá nada habia placentero ni risueño.

Con todo, el universo a pesar de este silencio i abandono, se presentaba grandioso i sublime. Parecia que el silencio le daba su majestad primitiva.

Sublime espectáculo!

—

Era en esta hora de calma i quietud, en este momento en que el sol habia desaparecido i en que el planeta Vénus o la linda estrella de la tarde emitia su luz haciendo creer que esa luz era propia de ella; levantándose el velo de las ilusiones me dejó ver a Lágrima i Suspiro, en el teatro de la fantasía.

Lágrima, triste i poética en demasía, pero más diáfana que el cristal, más rica que la deseada perla i más brillante que el codiciado i valioso diamante, se exhibia modestamente.

Suspiro, taciturno i profundamente filosófico, se presentaba sumamente interesante i conmovedor.

Lágrima no sentaba o apoyaba su femineo pié, en el suelo: lo hacia resbalar paulatinamente por una de las demacradas mejillas de un misterioso jóven que tenia la palidez de la muerte i la paciencia de Job.

Al mismo tiempo que Lágrima, triste i solitaria, descendia por la pálida mejilla del misterioso jóven, dando lentas vueltas, se escapó de la boca del jóven un profundo ai, largo i matador, como el quejido de un herido abandonado en una noche tenebrosa i oscura.

Cuando la poética Lágrima, vestida con una ropa aérea i vaporosa, i de un color más blanco que el de la nieve, avanzaba por su camino atrayendo i embargando la atencion, con su pausadísimo andar, su al parecer jenial tristeza, i la limpidez de su vestido, tuvo de repente que suspender su marcha: se quedó inmóbil i como yerta al ver que a ese desgarrador i lastimero quejido sucedió un profundo silencio, pero demasiado corto, apareciendo luego como por encanto i a manera de un personaje fantástico, un tierno jóven lleno de candor i radiante de hermosura, a pesar de aparecer como esclavo de la melancolía: tenia por nombre Suspiro.

¡Oh cuántos sufrimientos nos recuerda este nombre! ¡Cuántos millares de estos *personajes* se habrán perdido en la inmensidad del espacio infinito, sin ser vistos i acariciados más que por Dios!

El interesante Suspiro, cuyo andar era tan lijero como el viento, vestia de la misma manera que Lágrima, linda i ternísima jóven.

Suspiro, el hijo único de la Fidelidad, era tambien el único que podia pintar el dolor de su amado padre.

Quién era su padre? Luego lo sabremos.

Suspiro, como digno hijo, llevaba una interesante comision que debia desempeñar ante cierta persona.

La obediencia innata en él i el ardor i prontitud con que servia a su padre, lo hacian volar i mui apresuradamente, sin pensar en otra cosa que en el despacho de su comision: pero en esta ocasion el encuentro de la temblorosa Lágrima, quien, como hemos dicho, por su poética tristeza despertaba el asombro i cautivaba la admiracion, turbó a Suspiro i le hizo paralizar su marcha.

Ni Lágrima avanzaba ni Suspiro tampoco; respectivamente el uno habia servido de espanto para el otro.

O era que estas dos personas se amaban i no se habian visto largo tiempo, al cabo del cual el tan ardiente amor los enmudeció por el contento.

O era que estas personas se odiaban en grado supremo, embargándoles por un instante la rabia i el encono la palabra i el movimiento, dejándolas en estado de mudez completa.

O era.... Ah! Suspiro habla, escuchemos:

—

—¿Por qué te espantas, preciosa i encantadora jóven? ¿Soi acaso un monstruo infame o el emblema de una cruel desgracia que te aterra i te consume?

—Me he espantado? sí, cierto, pero no es porque en ti, amable jóven, haya visto ni lo uno ni lo otro. Creo, te lo confieso, haber visto en ti al mensajero del dolor, contestó Lágrima con voz seráfica.

—Poética i sublime criatura, no te has equivocado, soi efectivamente ese mensajero. Una confidencia reclama otra; si esto es así, espero te dignes decirme cuál es tu mision?

—Ai!...... mi mision es de profundo pesar toda, sí, toda: tengo un noble i virtuoso amo; ¡pobre mi adorado amo! crueles dolores, implacables sufrimientos, que no conceden más tregua que el tiempo que gastan en reforzarse, están acabando insensiblemente con él. ¡Ai de mí! cómo pudiera aliviar los dolores de mi amo!.... Yá lo sabeis, misionero de él soi, i voi en busca de un consuelo.

—¿Adónde, a los dorados palacios, a los bancos, a las opulentas casas de los ricos?

—Ah! a los ricos, a los que han nacido en cunas de oro, o han llegado por medio de la perfidia a poseerlas, no, no! voi a otra parte, adonde no se desprecia a nadie, adonde *se ensalza al que se humilla i se humilla al que se ensalza.*

—Oh! mucho me interesa esa revelacion. Quien comienza acaba. Si no me equivoco somos amigos: debemos, pues, tratarnos como a tales. Aceptas?

—Con muchísimo gusto.

—Bien! bien! te lo agradezco; pero dime ¿cómo te llamas?

—Lágrima.

—Santo Dios! qué oigo! ¡oh misterios incomprensibles de la vida! oh!...

—Acaba, dijo conmovida en estremo la interesante Lágrima.

—Calma, mi noble i encantadora amiga. Dime ántes cómo se llama tu adorado amo?

—Corazon!

—Ai!... yá... pero... oh!...

—Me matas, jóven, con tu intranquilidad. Oh! he hecho mal en confiarte mi secreto! ¡Oh desventurada de mí! dijo como apesarada i llena de terror; mas de súbito toma un brio i un valor no comun, i con voz imponente continúa: ¿Quién eres tú para que te interese mi suerte i la de mi amo? Contéstame, oh, pronto, pronto, sin demora.

Tal era la vehemencia con que pronunció estas últimas palabras, que parecia haber sido arrebatada por el delirio, i viendo que aun callaba aturdido el jóven Suspiro, con ese imperio propio de las mujeres, le dijo: Hablad, yo os lo mando.

—Me llamo Suspiro, contestó el jóven, añadiendo: un servidor tuyo, bella Lágrima, un.... Pero vuestro amo es mi padre, i he sentido por eso más que tú sus dolores.

Siguióse a esto un momento de silencio: Lágrima estaba absorta, Suspiro contemplativo.

Lágrima fué la primera que rompió el silencio diciendo:

—Ah! con que mi amo es tu padre? Me imajinaba que mi amo no tenia más personas listas a participar de sus amargos dolores que yo i mis hermanas.

—I tus hermanas son tan bellas i tan amantes de mi padre como tú?

—Todas le amamos como no se ama en el mundo: unas cuantas han sacrificado su vida en provecho de vuestro padre. Pero, señor Suspiro, ignoraba yo i mis hermanas que el amo Corazon tenia un hijo.

—Lo dudais?

—Yo no he dicho tal cosa. Pero diré como tú: oh misterios de la vida!

Otra vez el silencio vino a coartar esta dulce i amena conversacion. Parecia que la duda se preparaba a hacer estallar una revolucion. Miéntras que Lágrima vacilaba, Suspiro meditaba; mas al fin abandonando Lágrima su vacilacion, dice:

—Dispensadme, jóven, quiero seguir mi mision, i adelantó un paso.

Suspiro al ver esta resolucion, se impresionó más fuertemente i dijo:

—Lágrima, si tú vas al cielo yo tambien voi allá: vamos juntos, nuestra mision es idéntica: juntos rogaremos, juntos suplicaremos i juntos tendremos la dicha de alcanzar del bondadoso Dios aleje de Corazon todos sus terribles sufrimientos, causados por la maldad i perfidia de los hombres.

—Te creo sincero, dijo Lágrima, i convino en aguardar.

Suspiro, parándose en los cárdenos labios del misterioso jóven que apoyado a un árbol semejaba por lo inmóbil la estatua de la desgracia, esclamó:

—¡Oh padre mio! ¡Oh sensible Corazon, cansado al fin de mendigar el socorro de los hombres, lanzándome para acrecentar tus amargos desengaños, en medio de los hombres que se han burlado de tu honradez, llamándote *cándido*.... me envias hoi en esta hermosa tarde al cielo! Yo prometo traerte la proteccion del cielo. ¿No es el mismo que mora allá que ha dicho "pedid i se os dará"?

—Démonos prisa, replicó Lágrima, por lo mismo que Corazon sufre i sufre terriblemente, al verse acosado por las perfidias de sus amigos i familia. ¡Oh pobre hombre! cuánto ha sufrido al sembrar caricias, benevolencias i desinteresados servicios, i al cosechar odios, malevolencias i desprecios! Su padre le ha quitado una novia, i lo ha desheredado i lo ha obligado a andar como el judío errante. Sus amigos engañándolo vilmente, lo han puesto en riesgo de maldecir la sociedad, i volverse pesimista o fatalista. Cien puertas ha tocado i cien puertas ha encontrado cerradas. Cien manos ha estrechado i esas mismas cien manos lo han abofeteado. Otro hombre habria muerto, pero Corazon que nació con los dolores i se recreó con el llanto, se ha habituado al sufrimiento desde niño. Cuando.........

—Ah! pudorosa, casta i hechicera niña i más que todo intelijente i caritativa, no sigais la pintura de los sufrimientos de mi buen padre, el cual, gracias a la memoria de su virtuosa i cristiana madre, sigue, porque ama esa memoria, fortalecido en la fe de Jesucristo. No sigais, hechicera i anjelical criatura, te lo pido, tan patética i elocuente pintura: no......

—Lisonjero, le interrumpió Lágrima con una sonrisita que a un avisado haria conocer que queria más lisonjas.

—Lisonjear es mentir, yo no miento, digo la verdad i en diciendo la verdad nunca puedo lisonjear.. Pero yo.....

—Qué? repuso lágrima llena de curiosidad.

—Creo que ahora se conseguirá todo lo que desea Corazon. Tú, bella i simpática Lágrima, superior en brillantez a las estrellas, al diamante, superior en pureza al rocío, dotada de suma intelijencia i adornada con mil gracias i atractivos: tú, que con tu arjentina i melodiosa voz rivalizas el canto de los pájaros, de la misma manera que con tu delicioso aroma i donosura rivalizas con las flores; tú, que a tantas gracias con que te ha hermoseado la naturaleza, añades como un poderoso atractivo tu poética tristeza, conseguirás, no hai duda, un lenitivo, por lo ménos, para Corazon.

—Creo que te vas volviendo enfadoso. Más haces por galantearme, que por darte prisa a cumplir tu mision.

—Eres injusta al calificarme de esa manera. Vamos, pues, acelerando nuestra marcha, sin que por esto renuncie yo a tributarte el homenaje que te debo por tus virtudes i tus deseos de aliviar a mi padre, quien con razon ha dicho: "Vivir es esperar en el porvenir, i gozar es deleitarse en lo pasado."

—Cómo, repuso Lágrima, deleitarse en su pasado? Su pasado ha sido de largos i amargos llantos, de decepciones, de desengaños, i para no ser larga, de crueles martirios, ¿i recordar esto es gozar? Ah! pero yá caigo en cuenta, perdonad mi torpeza. Mi amo ha tenido justicia en decir aquello. Jesucristo dijo: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados." Mi amo espera, pues, ese sublime consuelo.

—I tú, celestial criatura, eres la que vas a traer ese consuelo que alejará las tribulaciones que rodean mortificando constantemente a Corazon, quien en medio de tantas calamidades i despreciando sus terribles sufrimientos, esclama como Job, diciendo: "Dios lo dió, Dios lo quitó: bendito sea." Hagamos, pues, que pronto pueda decir: "Dios es justo, soi feliz."

—Tiempo es, por lo mismo, yá de marchar: marchemos, lisonjero Suspiro, i medita cuanto puedas, no por agradarme a mí, sino por lograr aniquilar los sufrimientos que aquejan a mi magnífico i excelente amo.

—Sea como tú dices: marchemos! contigo me será grato el viaje a traves de esta inmensidad, i contigo tendré la dicha de entrar hasta el trono del misericordioso Dios.

La noche descorrió su negro manto, ocultando todo a la vista. A la hermosura que há mucho admirábamos, se sustituyó una densa oscuridad. La noche se presentó, pues, no sólo lóbrega, sino hasta temerosa, por el viento que mujia terriblemente.

Por esto yo no pude ver el camino que tomaron Lágrima i Suspiro: digo que tomaron, porque segun sus últimas palabras, estaban listos para marchar.

Yo, yá que no pude seguirlos con la vista, me propuse seguirlos con el oido. Mas Eolo habia desencadenado los vientos, i furiosos por no encontrar flores en qué rozarse ni sonidos agradables para llevar en sus ondas, silbaba, o mejor dicho, bramaba de cólera, ahogando con su atronante voz todo ruidillo; así es que desapareció

la dulce i agradable vocecita de Lágrima i la no ménos agradable de Suspiro.

Maldita oscuridad, ella me privó de la vista de tan interesantes personajes. I maldito Eolo que soltó a los bulliciosos huracanes que anonadaron tan suave i melodiosa voz.

Jamas he vuelto a ver este par de *mancebos*, tan lindos i tan simpáticos. Desde el dia de la vista de tan interesantes i célebres personajes, que se atrajeron toda mi admiracion, conservo fresco su grato recuerdo i en vano pretendo volverlos a ver.

Cómo verlos? cómo oirlos? si no he vuelto a soñar, porque fué en sueño que vi a estos *mancebos*, desde que aparecieron deslumbradores i conversones, hasta que fueron ocultados por la tenebrosa noche en sus inmensos pliegues. Ansioso deseaba aun oirlos, cuando el ruido de una verdadera tempestad me despertó, haciéndome ver que todo era un sueño i nada más.

*Arsenio Vela.*

## AL HERMANO FRANCISCO TEOTICO.

No hemos podido mirar con indiferencia, i estamos seguros de que el público habrá leido no sólo con sorpresa sino tambien con indignacion, la carta que en el número 1,065 de este periódico dirije al Sr. Dr. Ignacio C. Roca el Hermano Francisco Teótico, director de la escuela de hermanos cristianos de esta ciudad. Pretende en ella su autor, o al ménos ha pretestado, llenar asi el deber de una pura gratitud; pero el velo bajo que ha creido cubrirse no ha sido suficientemente denso que impida sin ningun esfuerzo comprender su fin, ni distinguir los sentimientos que le han dominado al trazar sus líneas. Forzoso es decir algo, aunque este algo vaya en mal coordinadas ideas; nuestro silencio seria tanto más culpable, cuanto que el prevalecimiento de las indignas apreciaciones del Hermano Francisco Teótico harian formar de los guayaquileños un concepto tan desfavorable como injusto. No su vanidad ni orgullo lo que nos hace tomar pares en un artículo que lleva espresa direccion por te forma de misiva; no, es un puro sentimiento de nacionalidad, innato en los hombres que verdaderamente son amantes de su patria, sentimiento que les hará siempre repulsivo todo aquello que venga en desdoro de ella i de sus hijos.

El Hermano Francisco, con temerario arrojo, i aun desmintiendo con sus lijerezas el grandioso título de su institucion, comienza su carta con ausencia de toda verdad; tal doblez sólo ha podido jerminarse en un corazon mui ajitado, i lanzarse de un espíritu excesivamente estraviado. No es cierto que ellos obtuvieron el triunfo sobre las demas escuelas en el concurso pasado. Hubo una escuela privada, la de Martínez, que descolló notablemente entre todas las que se presentaron, pues sacó 117 notas, los Hermanos alcanzaron 116, i los de San Alejo 69. Despues de un prolijo i dilatado exámen del escrutinio hecho por los censores, el respetable tribunal compuesto de las más altas dignidades hicieron proclamar a los de la escuela de Martínez como triunfadores, i por tanto, acreedores al único diploma de honor ofrecido al mérito. Pero el mismo tribunal, benigno siempre, i considerando más el objeto del concurso que su inesperado resultado, optó, i con mucho acierto, por que las calificaciones se reputaran como idénticas, i que se diera otro diploma a los Hermanos. ¡Qué ajenos estuvieron entónces de figurarse que esa misma jenerosidad seria para el beneficiado el arma con que hoi los ataca imputándoles parcialidad! Mui corriente es, i en eso estamos conformes, que el Hermano Francisco Teótico, aunque tarde, cumpla con la dulce obligacion de dar al Sr. Dr. Ignacio C. Roca sus espresivas gracias, por haber contribuido a una deliberacion que sólo ha podido ser efecto de una inmensa bondad i con la esperanza de un fin laudable.

Que las escuelas privadas como la de Martínez se presenten al concurso impulsadas por sí mismas, sin que nada pueda obligarlas a ello, es mui corriente; pues en su derecho está asistir o no. Pero no se debe pensar lo mismo respecto a las escuelas públicas, porque éstas están sujetas a las disposiciones de la lei, i de los inspectores que tienen la facultad de vijilarlas i residenciarlas; el cumplimiento de esta legal disposicion en nada se opone a la libertad del Hermano Francisco Teótico. Insinuar, invitar o disponer que un empleado ejecute tal o cual acto correlativo a su empleo, no es coartar la libertad del empleado; a ménos que éste alegue la libertad de obrar bien o mal, de hacer poco o mucho, i de cumplir tarde o nunca.

Es sobrada presuncion, i con ella se ofende al Sr. Dr. Roca i a su estimable colega el Sr. Laureano V. de la Torre, el indicarles pública i detalladamente la manera cómo debe procederse en el próximo concurso. Advertirles que deben consultarse primero con personas entendidas en la materia, i ensartarles ex-abrupto su dictámen, es atribuirse el calificativo de tal: en nuestro humilde concepto es esta una jactancia de mui mal tono. El Sr. Dr. Ignacio C. Roca es una de las primeras capacidades del pais, i por su vasta instruccion, como por otras muchas relevantes cualidades, sus conciudadanos nos enorgullecemos de poseerlo. A hombres de esta clase no se les aconseja; se les consulta, i con repeto.

No por via de consejo, sino de refutacion, decimos, que por muchísimas razones, tampoco es el indicado el mejor procedimiento en un acto de esta naturaleza. Ante todo, debemos hacer notar que los alumnos que los hermanos cristianos han exhibido en todos sus exámenes i en el concurso, son los mismos que en lucidos certámenes han presentado los Sres. Manuel D. San Pedro, José Herboso, Antonio Remon Caballero, Víctor Luna i otros; así, no es trabajo propio el que están luciendo, es el trabajo de nuestros preceptores, a quienes en vano intentan desdeñar, porque sus aptitudes son harto conocidas, por haber formado a muchos jóvenes, que hoi son hombres distinguidos unos, i la mayor parte ciudadanos útiles a la patria.

Nombrando cada directer seis de sus alumnos, la enseñanza se concreta a éstos únicamente, i los demas quedan en completo abandono, lo cual es un absurdo, porque el objeto de los concursos es promover o dar un gran impulso a la instruccion, i si este impulso no es jeneral a todos los alumnos de una escuela, si sólo se limita a seis, el adelanto no será real sino aparente. El Hermano Francisco ha comprendido bien esto, i se ha avanzado hasta combinar i publicar su plan, que se adapta mui bien a su modo de ser i de pensar; pero que nosotros desechamos con pesar, porque adolece de susceptibilidades. Bueno seria su primer consejo DE ESCRIBIR EN CIERTO NUMERO DE BILLETES VARIAS PREGUNTAS DE CADA MATERIA, etc., etc., si no fueran esos los mismos problemas que rutinariamente enseñan para estos casos a sus alumnos; quienes los resuelven sin solucion ni demostracion alguna, sumando en vez de restar, multiplicando en lugar de dividir; sin darse cuenta del por qué de éstas u otras operaciones, i sin que todo ese embrollo les impida dar con el resultado, que yá saben con anticipacion: yá conocemos estas sutilezas que a nada bueno conducen. Los problemas de complicado procedimiento, i que exijen mucho discernimiento, ni pertenecen a la parte de aritmética de que se trata, ni son los más a propósito para juzgar con acierto del talento e instruccion de un niño, que aun no ha llegado al completo desarrollo de sus facultades intelectuales. En cuanto a su segunda condicion que dice, "QUE LOS CENSORES DEBEN ESTAR SEPARADOS A FIN DE QUE NO PUEDAN COMUNICARSE," nos hace ver que le domina una ilimitada desconfianza: i la desconfianza es un sentimiento innoble que rechazan con indignacion las almas elevadas, porque implica recelo, duda, temor caviloso: la desconfianza justa es útil, porque puede precavernos de un mal; pero la injusta produce el doble efecto de agraviar a otros i degradar al que la siente. Pero felizmente los señores doctores Cárlos A. Marriott, Corral i Alvarado, que fueron los que formaron la junta censora o calificadora, se encuentran a una gran distancia del irreverente i temerario juicio del Hermano Francisco Teótico: sus tiros jamas podrán ofender su reputacion, que se halla resguardada por el impenetrable blindaje que les forma su sagrado ministerio, su ilustracion, sus virtudes i demas méritos que los han elevado a los distinguidos puestos que ocupan en el coro de nuestra catedral: no necesitan de la defensa de nuestra pobre pluma, ni ellos descenderán a contestar semejantes improperios.

En su tercera condicion estamos de acuerdo, i sensible es que no se haya tenido presente en el concurso pasado, con lo cual se hubiera evitado al Hermano Francisco el mal paso que ha dado. Pero no convenimos fácilmente en el motivo que se la ha sujerido, porque segun vimos en el programa, no era la pregunta de jeografía a que alude, correspondiente a la descripcion jeneral de un continente, sino masque a la descripcion particular de un Estado; así, no estaba el niño obligado a responder ni bien ni mal a una pregunta algo estralimitada. Nos inclinamos a creer que si el ilustrado señor Dr. Francisco Cámpos se decidió a dirijirla, fué sin duda excitado por el deseo de lucir más al mismo niño que tan bien habia contestado a las preguntas anteriores.

El Hermano Francisco Teótico, con absoluta carencia de todo sentimiento bueno, dirije una multitud de invectivas inmerecidas al señor Laureano V. de la Torre, i con insoportable petulancia se propone instruirlo en todos sus deberes, como si quisiera hacerle notar doblemente que ni los conoce ni los cumple. Añade que "ESTE "SEÑOR, DESDE QUE HA SIDO NOMBRADO INSPEC-"TOR DE ESCUELAS, NO SE HA DIGNADO IR UNA "SOLA VEZ A VISITAR SUS CLASES, SIN DUDA POR-"QUE ESTE DIGNO SEÑOR SUPONE QUE LOS HER-"MANOS CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES I QUE "SU VISITA SERIA COMPLETAMENTE INUTIL. . . ." En verdad que no sabemos cómo llamar esto. Aquí hai un mundo, como se dice yá con trivialidad para significar multitud; sí, es un mundo de tantas cosas malas, que ardua tarea seria para nosotros denominarlas con acierto, i nuestra imposibilidad nos hace renunciar a ello. Mas no podemos dejar al señor La Torre en el abismo en que se ha creido precipitarlo, atacándole en su honra, ofendiéndole sin caridad en su amor propio, i tratando, en fin, de hacerlo desmerecer del alto concepto de que goza entre nosotros, tanto por sus méritos personales, cuanto porque en todos los paises cultos i civilizados un desgraciado proscrito inspira en las personas sensatas una respetuosa consideracion: contando con la estimacion de ellas, debe el señor La Torre mostrarse indiferente a inculpaciones de hecho desmentidas por la actividad i anhelo con que notoriamente cumple las obligaciones de su empleo.

Segun la opinion del Hermano Francisco, los concursos están produciendo un efecto contrario del que se esperaba: añade, "QUE CON MUCHA PENA HA VISTO QUE EL MAESTRO DE LA ESCUELA DE SAN ALEJO HA HECHO SU RENUNCIA," i sin saber el motivo verdadero que haya habido para ello, deduce que ha sido por temor de presentarse de nuevo: prevée que lo mismo harán todos los maestros seglares. Laméntase de LOS MALOS RESULTADOS QUE OCASIONAN LOS CONCURSOS SIN REGLAS NI JUSTICIA...... Juzga el Hermano Francisco los sentimientos ajenos por los propios. Nuestra humilde opinion es mui contraria: esperamos de estas luchas literarias los grandes beneficios indicados yá por su promotor, i por lo pronto, los siguientes: 1.° un medio estimulador para los buenos preceptores: 2.° un poderoso motor para los remisos: 3.° un inconveniente respetable para los ociosos e ignorantes que aspiran al profesorado despues de haber recorrido en diferente sentido toda la escala social impelidos con frecuencia no sólo por una necesidad estrema sino tambien por el huracan de los vicios: éstos han prostituido el sacerdocio del profesorado, i le han hecho casi hasta ridículo a los ojos de los que no alcanzan a comprender bien su alta mision: 4.° cuando hayamos salido de todos los malos preceptores, el gobierno dotará sus escuelas de otros mejores; i esto sólo seria un gran adelanto en la obra emprendida por los señores inspectores: i 5.° con la yá excitada emulacion de los niños, dirijida con acierto, sostenida con suavidad i constancia, los intelijentes Hermanos cristianos, a quienes con gusto i grandísima confianza vemos encargados de la educacion de nuestros queridos hijos, encontrarán no sólo mayor facilidad, sino tambien ocasion oportuna de hacer más estensa i sólida la instruccion.

No será pues LA ZIZAÑA DE LA DISCORDIA ENTRE LAS FAMILIAS I LA JUVENTUD el amargo fruto que recojeremos: el Hermano Francisco Teótico ha tenido mui ofuscada su imajinacion; su tribulacion va tomando incremento con la aproximacion del dia en que tendrá lugar el segundo torneo; su temor infundado le hace parecer pocas e insignificantes las armas que deben manejarse; i creyendo intimidar a sus competidores, los amaga con la metralladora que ha forjado en su *Adicion* con la JEOGRAFÍA DEL ECUADOR, JEOMETRÍA, AGRIMENSURA, ANALISIS LÓJICO, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, LENGUA FRANCESA, DIBUJO LÍNEAL, NATURAL, DE ADORNO. Mui de prisa quiere ir el Hermano Francisco; i la mucha carrera trae cansancio, dice un refran. Nos hemos estendido algo más de lo que habiamos pensado: pondremos término a esta tarea sobrado difícil para nosotros; pero no lo haremos sin imitar un poquito al que nos ocupa, dándole a nuestra vez, una regla i un consejo que en lo sucesivo le ayuden a ver, juzgar i deducir con ménos sofismas. "El sentimiento es un criterio mui "equívoco: una cosa no es buena o mala porque "nos agrade o nos desagrade, ni existe o deja de "existir porque sea conforme o contraria a nues-"tros deseos; nos agradan muchas cosas malas i "nos desagradan muchas buenas; ora acontece lo "que deseamos, ora sucede lo contrario. Quien "toma sus gustos por norma de sus actos, se ha-"ce inconstante i corrompido; quien juzga del "ser o no ser de las cosas por sus propios de-"seos, se engaña torpemente, formándose mil "ilusiones que el tiempo disipa." (Balmes).

Querido Hermano, predicad con hechos i no con palabras, ha dicho el Evanjelio. Recordad siempre lo que habeis dicho: LOS NIÑOS SON MAS OBSERVADORES QUE LO QUE SE CREE; DESCUBREN INSTINTIVAMENTE LO QUE HAI DE BUENO I DE MALO EN LAS PERSONAS CON QUIENES TIENEN ALGUNA RELACION &.... Vuestras reflexiones prueban que sois de talento e instruido. Volved en vos, i observad, con la mano sobre vuestro corazon, que mal edificais, si no dais a la tierna juventud que dirijis, ejemplos prácticos de la veneracion, respeto i consideraciones que la relijion, la lei i la urbanidad os imponen para con las personas a quienes habeis querido injuriar, dejandoos arrebatar de vuestros injustos resentimientos.

Guayaquil, Junio 29 de 1874.

*Unos espectadores.*

## CRONICA LOCAL.

**Otro buque de guerra.**—A corta distancia del vapor de guerra americano *Omaha*, ha fondeado ayer la corbeta francesa, de guerra tambien, *Infernet*, de 9 cañones, su comandante el capitan de navío M. Pierre. Viene de Paita i probablemente seguirá para Panamá dentro de seis u ocho dias. La corbeta i la plaza cambiaron esta mañana los saludos de costumbre.

**Nuevo servicio de vapores.**—Esta mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Valparaiso i el Callao, el vapor de la compañía sud-americana *Loa*, i esta tarde zarpará para Panamá; quedando con ello inaugurados los viajes mensuales de los vapores de dicha compañía entre los espresados puertos de Valparaiso i Panamá, tocando en el Callao, Paita i Guayaquil.

**Pasajeros.**—En el *Loa* han llegado los Sres. A. Iturriaga i esposa, M. Navarro, M. Pinos i A. Plaza, del Callao; L. Gama, J. A. Rivero i esposa, de Paita; i veinte pasajeros de cubierta de diferentes procedencias.

**Defunciones.**—

*Dia* 27.

Juan Villao, párvulo.
Guillermo Medina, párvulo.
Nolasco Parédes, de 46 años.

*Dia* 28.

Juliana Guevara, párvula.
Juan Bautista Troya, párvulo.

*Dia* 29.

Mariana Sambrano, párvula.
Juana Pacheco, de 65 años.
Francisca Carvajal, de 76 años.
José Félix Ortiz, párvulo.

*Dia* 30.

Juan Ceala, párvulo.
Bernabé Parédes, de 30 años.
María Cruz Salazar de 17 años.

**Olga U. esa tos.**—No parece que la alarma a U.; pero déjeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, i si la deja desatendida por algunos dias más, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales i delicadas de los pulmones, de tal manera que socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que las vean deben recordar el hecho que el Pectoral de Anacahuita, estraido de un árbol medicinal de este nombre, indíjena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos i resfriados, i todos los médicos más sábios que han observado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho i de la garganta lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar i curar la bronquítis crónica i la tisis. El mejor modo de tomarla para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite de hígado de Bacalao fresco i puro.

**Banco de Quito.**

Ponemos en conocimiento del comercio, que recibimos billetes de este establecimiento en pago i por compra de mercaderías.
1,058—20. D. ARCOS I CA.

**MUCHO OJO**
**QUE YA LLEGARON**

LA JUVENTUD DEL GUAYAS
PELUQUERIA I PERFUMERIA
**DE VENTURA FELIU.**

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir por el último vapor, los siguientes artículos de fantasía.
Corbatas de todo gusto negras i colores.
Cepillos finos para quitar el polvo de arroz, espresamente para el bello sexo.
Id. finos de márfil para los dientes.
Id. " de uñas.
Cajitas polvo de arroz, porcelana i lata, gran moda.
Jabones de primera calidad, el verdadero Lechuga de Pinaud, Leche de burra, Flor de almidon, Lacteine, Almendras, i Tapada limeña.
Navajas finas para afeitarse. [Garantizadas].
Asentadores para suavizar las navajas.
Piedras para asentar id. id.
Peines de marfil.
Pañuelos de hilo hilvanados, blancos i con guarda de color.
Polvo de arroz en paquetes blancos i rosados.
Id. para limpiar los dientes, várias clases.
Pasta para id. id.
Oplata id. id.
Agua florida de Atkinson, i la lejítima de Murray i Lanman.
Tónico oriental, Quinquina i Aceitillo de la sociedad higiénica.
Cosméticos blancos i negros.
Blanco de perla i Agua de belleza para el rostro.
Agua celeste i Agua divina, mui recomendadas para el tocador.
Vinagre de Bulli.
Pomadas de várias clases.
Colcream rosado para los labios.
Estractos Bouquet de Mogador.
Esencias inglesas para el pañuelo.
Agua colonia lejítima de Pinaud, primera clase.
Elixir para perfumar el aliento.
Guantes blancos de previl.
Sombreros finos de paja.
Tintura para teñir las canas [se garantiza].
Ademas se encuentra una variedad de artículos de gusto i a precios sumamente módicos, lo mismo que un completo surtido de cigarros i cigarrillos habanos.
Guayaquil, Mayo 27 de 1874. 1,05...

**Se vende**

UNA HACIENDA en el sitio de POZUELOS
Linda por el frente con el camino de *San Antonio*, que va a la sierra i por la espalda con el rio *Yatuví*, jurisdiccion de *Caracol*. Contiene 16,550 matas de café cargadoras, en terrenos propios; 1,200 matas de naranjos, un árbol de mamey, platanales, i desmontes para cafetales, potreros i cañaverales; el todo en terrenos propios.
Por más pormenores i para tratar verse con
1,057. E. POUDAVIGNE.

**Importante**
A LAS FAMILIAS.

Conviene saber a todas las familias que nos favorecen en la compra de carne, que las cocineras de muchas de ellas la hacen en la plaza del mercado, en donde parece que las halagan con gratificaciones semanales, yendo a decir en seguida que la han comprado en nuestro establecimiento.
Para evitar engaños seria conveniente que los interesados en comer nuestra excelente carne, hiciesen un arreglo para pagar semanal o mensualmente, enviando todos los dias una tarjeta con las cocineras, cuyas tarjetas les devolveríamos en cada ajuste de cuentas. De este modo se evitarian las falsificaciones de nuestra carne.
1057—2m. J. NICANOR DE VERA I Ca.

**A los embarcadores**
DE CAUCHO.

Se pone en conocimiento de los embarcadores de caucho que en lo sucesivo, los bultos de caucho, sean planchas o pacas, deberán llevar la marca estampada con letras claras i visibles, en una plancha de lata o zinc sólidamente adherida al bulto. El caucho que se marque con tinta o de diferente modo que el espresado, no se recibirá a bordo.
Guayaquil, 22 de Mayo de 1874.
MEDINA & SMITH.
Oficina de la Compañía de vapores del Pacífico.

**Pedro Navarro Diez**

Tiene el honor de participar al público en jeneral, i al comercio en particular, que desde el dia 1.° del corriente se ha establecido en esta plaza, como ajente comisionista, i como tal se encargará de toda clase de comisiones que se le confíen, en la seguridad de que las desempeñará con el mayor esmero i celo apetecibles.
Ademas se encargará, como corredor de las casas que lo ocupen, de la compra i venta de cualquier artículo que se solicite; como tambien del recibo i despacho de embarcaciones i mercaderías depositadas en esta aduana.
La esperiencia que ha adquirido en este ramo comercial durante siete años que lo ha estado practicando, seis de ellos como empleado en una respetable casa de este mercado, le hacen esperar que merecerá la confianza de este comercio, máxime cuando sus comisiones las cobrará a un tipo moderado.
Oficina, calle de la Paz, núm. 9, bajo la casa del Sr. Francisco Javier Santistévan.
Guayaquil, Enero 24 de 1874.

**Se vende**

Dos espejos grandes i tres consolas. En esta imprenta darán razon.

Guayaquil 1874.—Imprenta de Calvo i Ca.